

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (*)

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 98/2024 – SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES - ID N° 444305.-
- B. MONTO TOTAL DEL PAC:** ₡ 30.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística del BCP, la cual actúa como área coordinadora de los usuarios del servicio: Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Seguros (SIS), Unidad Jurídica y Dpto. de Finanzas.
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

TITULAR:

- Nombre y apellido: Luis Alberto Rojas Torossi
- Cédula de Identidad: 1.131.092
- Fecha de nacimiento: 22/08/1970
- Número telefónico de contacto: 6192303
- Cargo en el área requirente: Secretario de la Unidad Operativa de Contratación

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Wilma Acosta
- Cédula de Identidad: 765.609
- Fecha de nacimiento: 10/09/1963
- Número telefónico de contacto: 6192837
- Cargo en el área requirente: Secretaria de la Gerencia de Patrimonio y Logística

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

..... CONTRATO CERRADO

...X... CONTRATO ABIERTO

..... CONTRATO ABIERTO POR MONTO

MONTO MÁXIMO: ₡ 30.000.000.-

MONTO MÍNIMO: ₡ 15.000.000.-

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

...X... NO APLICA

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

...X... NO APLICA

➤ **Autorización del Fabricante:**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

...X... NO APLICA.

➤ **Muestras:**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

...X... NO APLICA.

➤ **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**

El plazo de validez de la garantía de los bienes/servicios será el siguiente:

El Proveedor deberá presentar una Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de vigencia del contrato.

En caso de que dicha Nota de Compromiso haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

➤ **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b) Demostrar experiencia en la prestación de servicios de informes comerciales a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024.

En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en el inc. a), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia". Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia".

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC, que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de informes comerciales, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto:

▪ **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

- a) Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de vigencia del contrato.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



b) Nota en virtud de la cual el Oferente garantice que cuenta con una plataforma web para la prestación online del servicio requerido, con todos los requerimientos informáticos y de comunicaciones para el acceso correspondiente.

➤ **Otros criterios que la convocante requiera**

- a) Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el apartado “Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación” de la Sección “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN” favor considerar lo siguiente: En los procedimientos de contratación de menor cuantía inferiores a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones juradas. **Dicha declaración jurada deberá estar acompañada de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS conforme a la reglamentación vigente (Res. DNCP N° 1230/2024). Se aclara que la fecha indicada en el Formulario de DDJJ de Mantenimiento de Ofertas, deberá coincidir con la fecha del documento de CERTIFICACIÓN DE FIRMAS expedido por el/la Notario/a Público/a.**
- b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (*)**

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:
El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por: la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, quien es el área coordinadora de las áreas usuarias del servicio: Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Seguros (SIS), Gerencia de la Unidad Jurídica y Departamento de Finanzas, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con la aprobación correspondiente. El funcionario responsable del área requirente según Dictamen Técnico: Efigenio Silva (en carácter de Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación).
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:
La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en: Este servicio es muy importante para el BCP, ya que es requerido a fin de obtener información respecto al cumplimiento de compromisos asumidos por las personas o empresas que guardan relación con el BCP. Como ser:
 - Habilitación de la categoría profesional anual;
 - Informes de personas físicas;
 - Acceso a la búsqueda de Personas Físicas a partir de su(s) Nombre(s), Apellido(s), Cédula de Identidad, RUC, etc.
 - Acceso a la búsqueda de personas jurídicas a partir de la Razón Social, RUC, Nombre y Apellido de los Propietarios, Descripciones Alternativas, etc.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- Justificar la planificación:
Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado periódico, sucesivo ya que la necesidad es continua.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas:
Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura, conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Especificaciones técnicas**

DETALLE DE LOS SERVICIOS

a) **Servicio solicitado:** “SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES”.

El servicio será requerido por la Convocante a través de la página web del Proveedor y la entrega será inmediata a cada solicitud por visualización en pantalla a través de servicio online, las 24 hs. del día, los 7 días de la semana.

Los servicios serán coordinados por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para las áreas usuarias del BCP que requieran el servicio.

b) **Especificaciones técnicas:** Este servicio es requerido a fin de obtener información respecto al cumplimiento de compromisos asumidos por las personas o empresas que guardan relación con el BCP. Como ser:

- Habilitación de la categoría profesional anual;
- Informes de personas físicas;
- Acceso a la búsqueda de Personas Físicas a partir de su(s) Nombre(s), Apellido(s), Cédula de Identidad, RUC, etc.
- Acceso a la búsqueda de personas jurídicas a partir de la Razón Social, RUC, Nombre y Apellido de los Propietarios, Descripciones Alternativas, etc.

Los Servicios de Informes Comerciales incluirán:

ÍTEM N°	Descripción de servicio	
1	Suscripción al servicio	Suscripción anual por el uso del servicio por cada periodo de 12 (doce) meses.
2	Informe de personas físicas vía web	Se deberá proveer los servicios de informe de personas físicas mediante acceso vía web a la base de datos del proveedor. Se reconocerá como realizada la consulta con el acceso y verificación del informe. El informe deberá contener todo lo referente a número de cédula, histórico de direcciones particulares y laborales, solicitudes de crédito, antecedentes, demandas, morosidades, inhabilitación de cuentas, convocatorias, quiebras, remates y documentos extraviados, siempre y cuando el proveedor cuente con esos datos.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



3	Servicio Página Web	Pago por cada mes de uso de sistemas de acceso remoto a informes comerciales de personas físicas y jurídicas.
4	Informe de personas jurídicas Categoría I - solicitado vía página web	Se deberá proveer los servicios de informe de personas jurídicas mediante acceso vía web a la base de datos del proveedor. Se reconocerá como realizada la consulta con el acceso y verificación del informe. El informe deberá contener todo lo referente a nombre/razón social, RUC, domicilio, teléfono, sucursales, antecedentes judiciales, inhabiliciones, convocatoria, quiebras, remates, operaciones morosas, solicitudes de informes de otras entidades o comercios.
5	Informe de personas jurídicas Categoría II - solicitado vía página web	Se deberá proveer los servicios de informe de personas jurídicas mediante acceso vía web a la base de datos del proveedor. Se reconocerá como realizada la consulta con el acceso y verificación del informe. El informe deberá contener todo lo referente a Constitución de la sociedad, socios, objeto. Además de los datos de nombre/razón social, RUC, domicilio, teléfono, sucursales, antecedentes judiciales, inhabiliciones, convocatoria, quiebras, remates, operaciones morosas, solicitudes de informes de otras entidades o comercios.

Las configuraciones que se precisen para la utilización de la página web correrán por cuenta y cargo del Proveedor.

➤ **Plan de entrega de los servicios:**

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de prestación/ ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a las cantidades solicitadas por las áreas usuarias del servicio.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	Los servicios serán prestados a través de la página web habilitada al efecto por el Proveedor.	El servicio será requerido por la Convocante a través de la página web del Proveedor y la entrega será inmediata a cada solicitud por visualización en pantalla a través de servicio online, las 24 hs. del día, los 7 días de la semana. El plazo total de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la	El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



					suscripción de la Orden de Compra.	
--	--	--	--	--	------------------------------------	--

➤ **Otras aclaraciones:**

- a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.
NO APLICA.
- b) ANTICIPO.
NO APLICA.
- c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:
NO APLICA.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(*) Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.